



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

Resolución HCS N° **006-17**
Chilecito (L.R.) **23 OCT 2017**

Visto: El Expediente N° 1119-17, por el cual se tramita la designación de Vicerrector

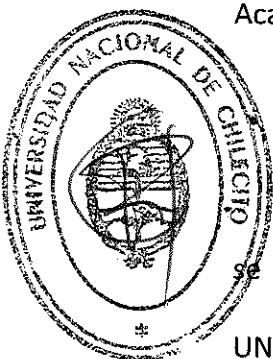
Académico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y

Considerando:

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 20 de Octubre de 2017 se llevo a cabo el análisis de la propuesta para la elección de Vicerrector Académico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, formulada por el Señor Rector Ingeniero Norberto Raúl CAMINO, en el marco del Artículo 75 inc. u) del Estatuto Universitario.

Que el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR en dicha sesión resolvió su aprobación por unanimidad y resulta designado el Licenciado Daniel Hugo LÓPEZ, D.N.I. N° 12.001.531, quien reúne los antecedentes para cubrir el cargo de Vicerrector Académico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, en el marco del Artículo 72 primer párrafo del Estatuto Universitario y la Ley de Educación Superior 24.521.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo





Universidad Nacional de Chilecito

establecido en el Artículo 76 del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

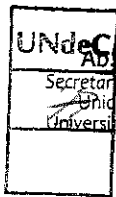
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Desígnase al Licenciado Daniel Hugo LÓPEZ, D.N.I. Nº 12.001.531, Vicerrector Académico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, a partir del 20 de Octubre del corriente año, en el marco del Artículo 76 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS Nº **006-17**



Ab. Lilliana R. Bazán
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
Universidad Nacional de Chilecito

Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

